



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192010000771

Fecha: 15/01/2019

GD-F-007 V.11

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO VELASQUEZ

Representante Legal

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P - EMCALI EICE ESP

Avenida 2 No. 10 - 65 Cam Torre Emcali Piso 3

emcalieicesp@emcali.com.co

Cali / Valle del Cauca

Asunto: **SEGUNDO REQUERIMIENTO**. Radicado No. 20185291151662, 20185291204512,
20195290010922

Respetado señor Jaramillo:

En cumplimiento de las funciones de vigilancia, inspección y control asignadas por la Ley a la SSPD, mediante comunicación radicada con el número SSPD 20182010032531, se trasladó por competencia a EMCALI EICE ESP., para que atendiera una informalidad presentada por la señora ROCIO OSORIO SERNA, donde manifiesta entre otras cosas: "(...) Ubicación de un hueco para un poste., solicito la reubicación del mismo, ya que es un atropello el no tener en cuenta a los propietarios de dicha vivienda con nuestro derecho a poner nuestros respectivos garajes.. (...)".

Con el objetivo de hacer seguimiento al caso, se realizó la búsqueda en el Sistema de Gestión Documental de la entidad y no se encontró la respuesta por parte de la empresa a la comunicación mencionada.

Por lo anterior, y con el ánimo conocer la solución al peticionario, le requerimos para que, **de manera inmediata**, allegue copia de la respuesta a los radicados antes mencionados, donde se evidencien la respuesta de cada uno de los puntos requeridos por la SSPD, así mismo, informe sobres las acciones adelantadas por la empresa frente a la problemática planteada por el peticionario.



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos, por parte del prestador.

Finalmente, al remitir copia de la respuesta, recuerde incluir como referencia los datos de identificación de este documento que son citados en el encabezado de la presente comunicación.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO GUERRA PÁEZ.

Coordinador Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible

Anexo: Radicado SSPD 20195290010922, 20182010032531

C.C. ROCIO OSORIO SERNA, CALLE 72C #3A-15 NORTE B/FLORALIA, CALI / VALLE DEL CAUCA

Proyectó: LCCR- Profesional GPUEGC

Revisó y aprobó: JAGP - Coordinador GPUEGC